



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



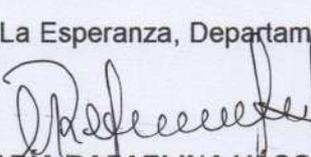
CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de La Esperanza, departamento de Intibucá, **CERTIFICA:** Que en el libro de actas que al efecto lleva esta Corporación Municipal, correspondiente al año **2024**, Folio del 246-267 se encuentra el Acta cuyo preámbulo y parte conducente y final a la letra dice: **ACTA N0.14, en Sesión Ordinaria**, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá en la Sala Corporativa, el día **VIERNES 31 DE MAYO DEL 2024**, hora 5:00 p.m., presidida por el Señor Alcalde Municipal, Miguel Antonio Fajardo Mejía, con la asistencia de la Señora Vicealcaldesa Municipal, Claudia María Aguilar y de los Señores Regidores Municipales por su orden: Ana Lucy Matute Nieto, José Ismael Martínez Palma, Oneida Yamileth Ramos Amaya, José Orlando del Cid Gámez, Raúl Edgardo Zúniga Ayala, Salomón Meza Pineda, René Rolando Agüero Rodríguez, Edy Cristóbal Meza Espino, Uriel Osorio Morales, Vilma Suyapa Flores y de la Secretaria Municipal de La Esperanza que da fe de lo actuado, el desarrollo de la Agenda se realizó de la siguiente manera: 1.....
2..... 3..... 4..... 5.....
6.....

7.) APROBACIÓN PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES 2023 Y 2024. Se contó con la participación de la Tesorera Municipal, Luz Marina Hernández, quien manifestó que es requisito la aprobación del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) por la Corporación Municipal y debido a que no teníamos conocimiento no se sometió el año anterior y tenemos que cumplir con las indicaciones del IAIP. **7.1) PRESENTACIÓN PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN 2023 (PACC).** La Tesorera Municipal, Luz Marina Hernández Pérez, presentó el PACC 2023 para su discusión y aprobación, el cual contiene las compras y contrataciones del año 2023, con un total de Lps.27,025,083.58. **ACUERDO:** La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere, por unanimidad dio por aprobado el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2023 (PACC) con un total de Lps.27,025,083.58. 8..... 9..... 10.....
11..... 12..... 13..... 14.....
15..... 16..... **17.)** No habiendo más que tratar se dio por terminada la Sesión siendo las 7:30 pm, firmando para que constancia. Firma y sello) Miguel Antonio Fajardo Mejía, Alcalde Municipal, Claudia María Aguilar, Vicealcaldesa, Regidores: f) Ana Lucy Matute Nieto, f) José Ismael Martínez Palma, f) Oneida Yamileth Ramos Amaya, José Orlando del Cid Gámez, f) Raúl Edgardo Zúniga Ayala, f) Salomón Meza Pineda, f) René Rolando Agüero Rodríguez, f) Edy Cristóbal Meza Espino, f) Uriel Osorio Morales, f) Vilma Suyapa Flores, Firma y Sello de María Rafaelina Vásquez López / Secretaria Municipal.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Ciudad de La Esperanza, Departamento de Intibucá, a los 31 de días del mes de mayo del 2024.


MARÍA RAFAELINA VÁSQUEZ LÓPEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL

